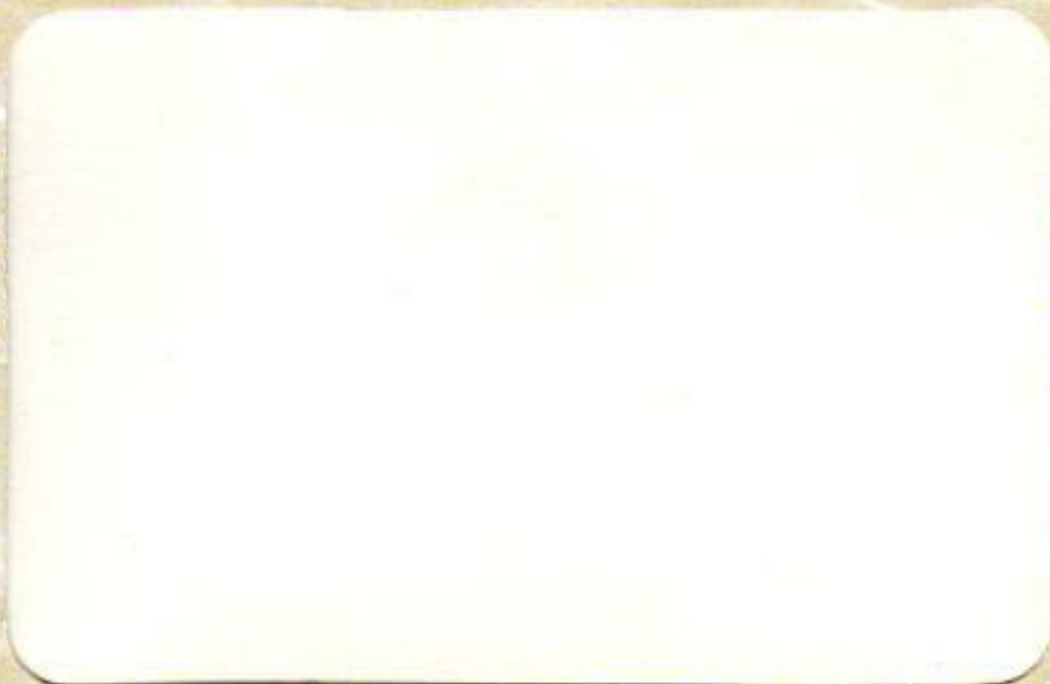


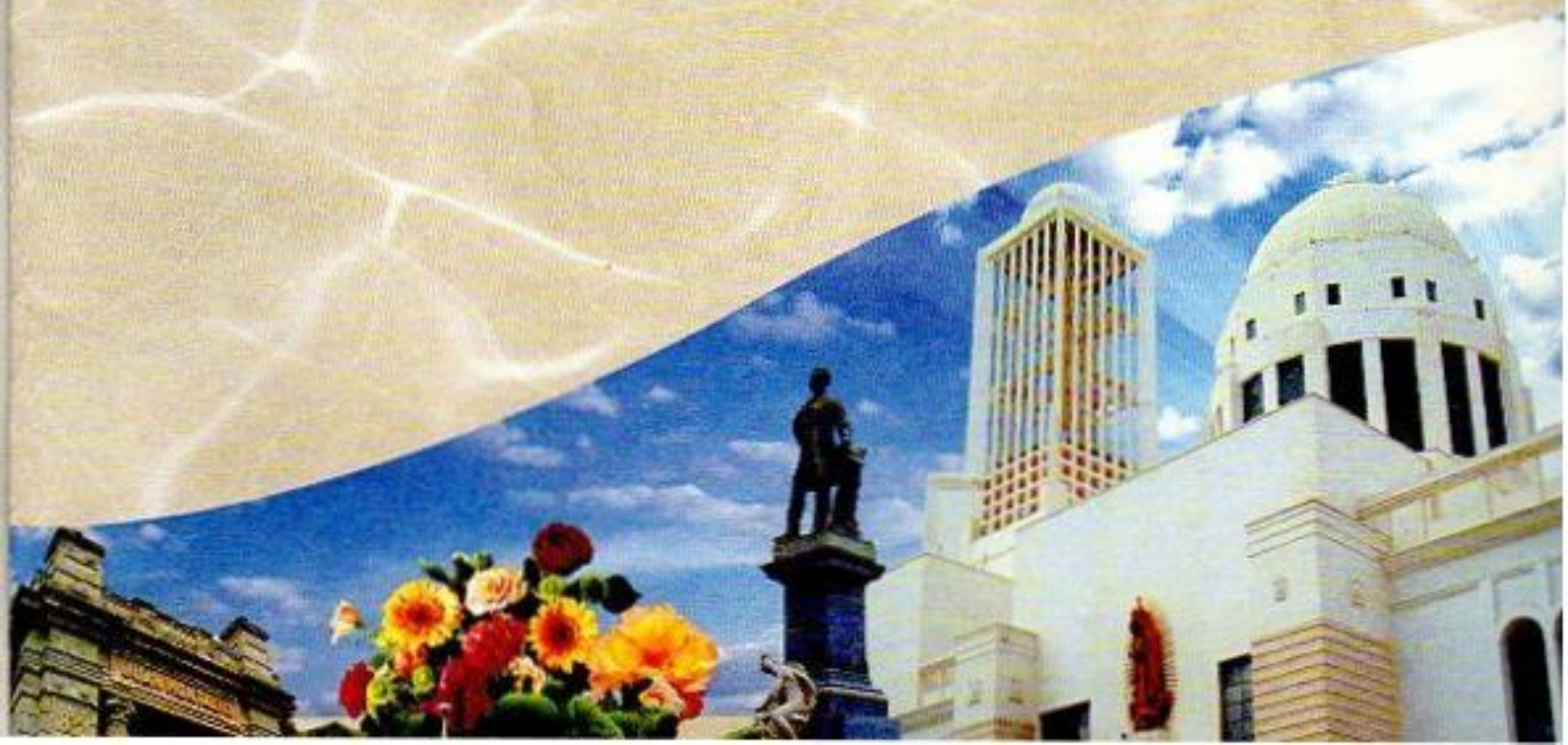


NOTARIA SEXTA

DEL CANTÓN AMBATO



Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruíz
ABOGADO NOTARIO



2015-18-01-06-P

DE: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA.

OTORGADO POR:

DANILO RODRIGO GORDON LOPEZ

A FAVOR DE:

GALO ENRIQUE ESCOBAR



CUANTÍA: \$107,00 USD.

COPIAS: TRES

*****R*****

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Martes dieciocho de Agosto del dos mil quince. Ante mí, Doctor JUAN WILLIAM SILVA MUÑOZ, Notario Sexto Suplente, de este cantón Ambato, por licencia del Titular Doctor CARLOS HERNAN CEVALLOS RUIZ, mediante Acción de Personal N°DP18-909-2015, de fecha 10-Julio-2015, emitido por el Consejo Nacional de la Judicatura; comparecen por una parte, el señor DANILO RODRIGO GORDON LOPEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 1801940592, de estado civil soltero, parte a la que se le denominara como "EL CEDENTE", sin perjuicio de que se le mencione por sus

✓ nombres completos; y, por otra parte, el señor GALO ENRIQUE ESCOBAR, portador de la cédula de ciudadanía número: 1801248756, de estado civil casado, parte a la que le denominará como "EL CESIONARIO", sin perjuicio de que se le mencione por sus nombres completos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, y legalmente capaces para contratar y obligarse, legalmente capaces de lo que doy fe; y, encontrándose presentes, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de CESION DE PARTICIPACIONES de TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA., de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte, el señor DANILO RODRIGO GORDON LOPEZ, soltero, portador de la cédula de ciudadanía N°1801940592, de ocupación Chofer Profesional, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte el señor GALO ENRIQUE ESCOBAR, casado, portador de la cédula de ciudadanía N°1801248756, de ocupación Chofer Profesional, en calidad de CESIONARIO; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaces sin impedimento para celebrar esta escritura, quienes comparecen por sus propios derechos.- SEGUNDA.-



ANTECEDENTES.- a) La COMPAÑÍA de TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veintitrés de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, en la Notaría Segunda del cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número doscientos veinte (220), el primero de Julio de mil novecientos ochenta y seis.- b) La Junta General Extraordinaria de Socios de TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA., celebrada el día diez de Agosto del dos mil quince en la ciudad de Ambato, con la concurrencia del 100% del capital social, que tiene suscrito y pagado la Compañía, mediante resolución unánime de todos los socios presentes, autorizó al señor DANILO RODRIGO GORDON LOPEZ, para que transfiera CIENTO SIETE (107) participaciones, de un dólar americano de valor cada una que posee en la Compañía en favor del señor GALO ENRIQUE ESCOBAR.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor DANILO RODRIGO GORDON LOPEZ, CEDE CIENTO SIETE (107) participaciones, que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA., a favor del señor GALO ENRIQUE ESCOBAR, con todos los derechos inherentes a las mismas.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** El señor DANILO RODRIGO GORDON LOPEZ manifiesta su expreso consentimiento de CEDER sus CIENTO SIETE (107) participaciones, que posee en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CONDOR PROAÑO

C. LTDA., y así mismo las partes aceptan la Cesión de Participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, por lo que el nuevo Cuadro de Integración de Capital queda de la siguiente forma:

**CUADRO DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA.**

NOMINA DE SOCIOS	PARTICIPA CIONES	VALOR PAGADO	TOTAL
ALTASIG LIMIPANTA LUIS ALFONSO	107	\$107.00	\$107.00
ESCOBAR GALO ENRIQUE	214	\$214.00	\$214.00
JACOME AMORES EDISON DUVOY	144	\$144.00	\$144.00
ORTIZ MARTINEZ GUILLERMO RENE	143	\$143.00	\$143.00
CUITO TAMAYO SANDRA MARCELIA	107	\$107.00	\$107.00
SILVA BAUTISTA FAUSTO RIBOGERTO	71	\$71.00	\$71.00
VELASTEGUI PEÑALOZA MARIO ENRIQUE	107	\$107.00	\$107.00
PEÑALOZA MORALES NARCISA DE JESUS	107	\$107.00	\$107.00
Son Mil participaciones valoradas a un Dólar cada una	1000	\$1.000,00	\$1.000,00

QUINTA.- PRECIO.- El precio transferencia de las participaciones objeto de este contrato es de CIENTO SIETE DOLARES (\$107.00 USD), que son pagados de contado; suma que los cedentes declaran haberla recibido por parte del cesionario a su entera satisfacción.-

SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro



Mercantil del Cantón Ambato referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura de Constitución.- SÉPTIMA.- DOCUMENTOS.- HABILITANTES.- Se acompaña certificado de la Representante de la Compañía con el que se acredita que la Junta General Extraordinaria de Socios de TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA., con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente DANILO RODRIGO GORDON LOPEZ, para que transfiera sus CIENTO SIETE (107) participaciones que posee en la Compañía a favor del cesionario en este contrato.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- f) Dra. Cynthia Parra ABOGADA.- Matrícula Profesional N°910, del C.A.T.- Hasta aquí la minuta.- La misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en foto copias, forman parte integrante de la escritura matriz.-


DANILO RODRIGO GORDON LOPEZ
C.C. 1801140592


GALO ENRIQUE ESCOBAR
C.C. 180324875-6

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

*D. Juan y
Los*



Dr. William Silva Muñoz
NOTARIO SEXTO DEL CANTON AMBATO ()
Sucre 09-60 entre Guayaquil y Quito,
Junto al Palacio de Justicia
TELF: 2421697 - 0982452105



RAZON.- DOY FE.- Que la ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA, de fecha diez y ocho de Agosto del año dos mil quince, celebrada en la Notaria Sexta del Cantón Ambato, queda marginada en la Escritura de Transformación a Compañía, de fecha veinte y tres de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, en la Foja número once mil ciento sesenta (11160); Hoy jueves tres de Septiembre del año dos mil quince; f) Dr. Gonzalo Velecela R. Notario Público.



Dr. Gonzalo Velecela Rojas
Notario 2do. ABOGADO
Montalvo 05-11 y Sucre



Factura: 001-002-000009388



20151801002000777

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20151801002000777

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	TRANSFORMACION A COMPAÑIA CONDOR PROANO CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-10-1985
NÚMERO DE PROTOCOLO:	11160

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTIZ MARTINEZ GUILLERMO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800635003
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GONZALO VINICIO VELECELA ROJAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON AMBATO





TRÁMITE NÚMERO: 9152

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	6657
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	52
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

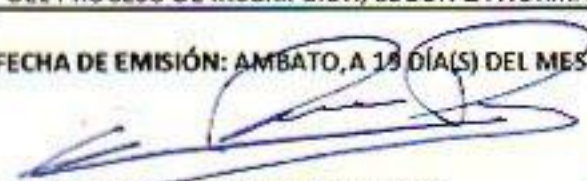
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA / AMBATO / 18/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C. CARACOL LO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **ESCOBAR GALO ENRIQUE**
LUGAR DE NACIMIENTO: **TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ**
FECHA DE NACIMIENTO: **1987-11-28**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
MARIA ISABEL CARDENAS TUTASIO

1801248756




INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **XXXXXXXXXXXXX**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ESCOBAR OLGA M**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **AMBATO 2011-08-28**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-08-28**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOPER PROFESIONAL

V1115H1112






Galo Escobar
Galo Escobar@yahoo.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

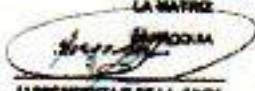
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
NÚMERO DE CERTIFICADO: **014 - 0063**
CÉDULA: **1801248756**
NOMBRE: **ESCOBAR GALO ENRIQUE**

TUNGURAHUA
PROVINCIA: **AMBATO**
CANTÓN: **LA MATRIZ**

0
CIRCUNSCRIPCIÓN: **LA MATRIZ**
0
ZONA

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

N. 180194059-2

CEDEJA DE
CIUDAD REAL
APELLIDOS Y NOMBRES
GORDON LOPEZ
DANILLO RODRIGO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMATO
LA BARRA
FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / CUALIFICACIÓN
CROQUIER PROFESIONAL

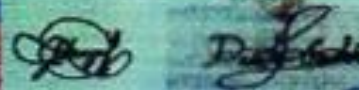
94444994442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
GORDON JORDAN HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ LIDA

EDAD Y FECHA DE EMISIÓN
2014-06-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-27




Danilo Rodríguez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004

004-0290

NÚMERO DE DIRIGIDO GORDON LOPEZ DANILLO RODRIGO

CEDEJA

TUNGURAHUA

PROVINCIA

AMATO

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

ATAMALPA

KONTALASA

YAGUAYON

6

6

2014

EL PRESIDENTE DE LA JANTA



TRANSPORTES "CONDOR PROAÑO" CIA. LTDA.

Servicio Interprovincial de Pasajeros,
Dirección oficinas calle Venezuela y Panamá

Ruta Ambato Quito y Viceversa
Teléfono 2521670

**CERTIFICACION**

De acuerdo a la Cesión de Participaciones que se realizó en sesión de Junta General Extraordinaria del 10 de Agosto del año 2015.

EL CUADRO DE CAPITAL SOCIAL, de Transportes CONDOR PROAÑO C. LTDA. Se modifica al tenor siguiente:

CUADRO DE PARTICIPACIONES

NOMINA DE SOCIOS	PARTICIP	VALOR PAG	TOTAL
ALTASIG LUMIPANTA LUIS ALFONSO	107	\$ 107,00	\$ 107,00
ESCOBAR GALO ENRIQUE	214	\$ 214,00	\$ 214,00
JACOME AMORES EDISON DUVOY	144	\$ 144,00	\$ 144,00
ORTIZ MARTINEZ GUILLERMO RENE	143	\$ 143,00	\$ 143,00
CUITO TAMAYO SANDRA MARCELLA	107	\$ 107,00	\$ 107,00
FAUSTO RIGOBERTO SILVA BAUTSTA	71	\$ 71,00	\$ 71,00
VELASTEGUI PEÑALOSA MARIO ENRIQUE	107	\$ 107,00	\$ 107,00
PEÑALOZA MORALES NARCISA DE JESUS	107	\$ 107,00	\$ 107,00
Son Mil participaciones valoradas a un Dólar cada una	1000	\$1000,00	\$ 1000,00

Ambato 10 de Agosto, 2015

Lo Certifico

Guillermo Ortiz
Guillermo Ortiz Martínez
GERENTE GENERAL



DECLARACIÓN PARA ACREDITAR SITUACIÓN DE ADVERSIDAD ECONÓMICA

En la ciudad de Ambato , capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, lugar en el que se mantiene mi domicilio permanente ubicado en la dirección Abdón Calderón y Darquea, hoy día Jueves veinte de Agosto de dos mil quince , comparece libre y voluntariamente el/la señor/a/ita Mary Isabel Villacís Muñoz, de nacionalidad ecuatoriana , mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Puyo. El/la Compareciente en forma libre y voluntaria por sus propios derechos, a fin de cumplir con uno de los requisitos exigidos por el IECE dentro del Programa de Becas Nacionales-Subprograma Nacional Tercer Nivel, Componente de Becas "Movilidad Territorial", beca que permitirá el estudio de la carrera Ingeniería Ambiental en la Institución de Educación Superior Universidad Estatal Amazónica, a partir del semestre Segundo , DECLARO BAJO JURAMENTO: " que Los ingresos económicos mensuales de mi núcleo familiar corresponden al valor de mil quinientos cuarenta y cuatro, monto que no contempla deducciones ni descuentos de ninguna índole.

Autorizo al IECE para que en el caso de que se compruebe falsedad de la información declarada en el presente instrumento, de por terminado en forma unilateral y anticipada el contrato de financiamiento de beca, y mediante la vía coactiva se inicie la devolución de los valores a mi entregados en razón de la beca otorgada.

El/la Compareciente manifiesta que todo lo declarado responde a la verdad y en caso de falsedad se someterá a la jurisdicción coactiva del IECE y a los jueces competentes.

Firma: Mary Villacís

Nombre: Mary Isabel Villacís

C.C: 1804943395

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 4096

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2815
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2014 ✓
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	360 ✓
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/04/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	29/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1800635003	ORTIZ MARTINEZ GUILLERMO RENE	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


 DR. FAUSTO-HERNÁN PALACIOS PEREZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



TRANSPORTES "CONDOR PROAÑO" CIA. LTDA.

Servicio Interprovincial de Pasajeros,
Dirección oficinas calle Venezuela y Panamá

Ruta Ambato Quito y Viceversa
Teléfono 2521670

CERTIFICACIÓN



En cumplimiento con las disposiciones legales de la ley de Compañías, en lo referente a cesión de partes sociales. CERTIFICO que: La junta General Extraordinaria de socios de Transportes "CONDOR PROAÑO" C. LTDA. Celebrada el 10 de Agosto del año en curso, en la ciudad de Ambato, con la concurrencia mil dólares equivalente al 100% del capital social, que tiene suscrito y pagado la Compañía, por unanimidad, CONSINTIO Y AUTORIZO, la cesión de CIENTO SIETE participaciones de valor de un dólar cada una del socio señor Danilo Gordon López, a favor del señor Galo Enrique Escobar.

Remito al Acta de Junta.

Ambato Agosto 12 de 2015

Lo certifico

Guillermo Ortiz Martínez
GERENTE GENERAL



TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA LTDA.

Servicio Interprovincial de Pasajeros
Dirección Calle Venezuela y Panamá

Ambato Quito y Viceversa
Teléfono 2521670

Ambato 29 de JULIO, 2015

**CONVOCATORIA**

Se convoca con carácter de obligatorio a los socios de Transportes CONDOR PROAÑO C. LTDA, a sesión de Junta General Extraordinaria para el día lunes diez de Agosto del año en curso para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- LECTURA DE COMUNICACIONES
- 2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE CESION DE PARTES SOCIALES.

Día.- lunes

HORA.- 17 Horas (Cinco de La tarde)

Lugar.- Calle Venezuela y Panamá. A.C.A.T.I.P. Ingahurco

Atentamente,


Guillermo Ortiz Martinez
GERENTE GENERAL




TRANSPORTES "CONDOR PROAÑO" CIA. LTDA.

Servicio Interprovincial
Dirección oficinas calle Venezuela y Panamá

Ruta Ambato Quito y Vichavilla
Teléfono 032521670



267

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA. CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Ambato a los diez días del mes de Agosto del año dos mil quince, siendo las 17,00 y hallándose reunidos en la oficina ubicada en la calle Venezuela y Panamá esquina edificio A.C.A.T.I.P. Ciudadela Ingahurco, asisten los siguientes señores; la señora Narcisa de Jesús Peñaloza Morales propietaria de ciento siete participaciones, Fausto Silva Bautista, propietario de setenta y un participaciones; Galo Enrique Escobar propietario de ciento siete participaciones; Mario Enrique Velastegui Peñaloza propietario de ciento siete participaciones representado por la Sra. Paulina Velastegui Carrasco mediante poder legal que lo amerita, Guillermo René Ortiz Martínez propietario de ciento cuarenta y tres participaciones, Danilo Gordon López propietario de ciento siete participaciones, Luis Alfonso Altasig Lumipanta propietario de ciento siete participaciones; Edison Duvoy Jácome Amores propietario de ciento cuarenta y cuatro participaciones y la señora Sandra Marcelia Cuito Tamayo propietaria de ciento siete participaciones quienes representan el 100% al capital social de mil (1000) participaciones valoradas a un Dólar cada una; y de acuerdo con la convocatoria del 29 de julio, del 2015, se constituye en Sesión de Junta General Extraordinaria de socios para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura de Comunicaciones.
2. Conocimiento y Resolución sobre Cesión de Partes Sociales.

Dirige la sesión el señor presidente Galo Enrique Escobar y actúa como secretario el señor Guillermo René Ortiz Martínez Gerente General de la Compañía.

DESARROLLO

El señor Presidente instala la sesión con el quórum reglamentario y procede al desarrollo de la misma.

Acto seguido el señor presidente solicita al señor secretario de la Junta, de lectura el Orden del día, se da lectura, el señor Escobar pone a consideración de la junta lo cual es aprobado por todos los socios presentes.

PRIMER PUNTO.- Lectura de Comunicaciones. Señor Gerente Guillermo Ortiz manifiesta que recibió un oficio de parte del señor Danilo Rodrigo Gordon López en días anteriores el cual da lectura, en que manifiesta que ha decidido separarse de esta empresa y ceder sus ciento siete participaciones valoradas en un dólar cada una, que posee en esta Compañía de Transportes CONDOR PROAÑO a un socio de esta empresa.

TRANSPORTES "CONDOR PROAÑO" CIA. LTDA.

Servicio Interprovincial de Pasajeros,
Dirección oficinas calle Venezuela y Panamá

Ruta Ambato Quito y
Teléfono 2521670



268

De la misma manera se da lectura a un oficio enviado por el señor Galo Enrique Escobar, en la que expresa su deseo de adquirir las ciento siete participaciones sociales valoradas de un dólar cada una que tiene el señor Danilo Rodrigo Gordon López.

SEGUNDO PUNTO.-Conocimiento y Resolución de Partes Sociales.

El Señor presidente pone a consideración de la junta sobre las comunicaciones leídas y pide que se pronuncien al respecto ya que es lícito dar trámite al pedido del Señor Gordon.

El Señor Luis Altasig manifiesta que es lamentable la decisión de separarse de nuestra empresa el compañero Danilo Gordon, pero hay que aceptar y dar el trámite correspondiente.

El Señor Guillermo Ortiz manifiesta que es penosa la decisión del señor Danilo Gordon López de separarse de nuestra Campaña ya que es un socio honorable, respetuoso, cumplido en sus obligaciones, y además ha sido presidente, en varios periodos quien nos ha representado dignamente a nuestra empresa.

El señor Edison Jácome Amores agradece al señor Gordon por lo que ha hecho por la empresa y si su deseo es separarse tenemos que aceptar, y apoyar al señor Galo Escobar realicé el traspaso de las participaciones a su favor.

Luego de varias intervenciones de los de los socios presentes aceptando la separación del sr Danilo Gordon y felicitando al señor Galo Escobar por el interés en adquirir las participaciones sociales; por unanimidad del capital presente la junta resuelve:

1.- Que las participaciones que hasta el momento tiene el señor Danilo Gordon López en la Compañía CONDOR PROAÑO pasen a favor del socio Galo Enrique Escobar.

2.- Aceptar la separación del señor Danilo Gordon López como socio de la Cia. CONDOR PROAÑO.

3.- Autorizar al señor Danilo Gordon López transferir las ciento siete participaciones valoradas en dólar cada una que posee a favor del señor Galo Enrique Escobar, quienes deberán celebrar la respectiva escritura pública de cesión de partes sociales.

4.- Recomendar al señor Gerente de acuerdo a la potestad administrativa que tiene, exigir al señor Galo Escobar que ponga el vehículo que cubra el cupo vacante en la flota vehicular de la Compañía.

Una vez tratado los puntos para los que fueron convocados, el señor presidente solicita unos quince minutos de receso para transcribir el acta tratada en esta sesión, para proceder a su aprobación.

El señor presidente Galo Enrique Escobar luego del receso, reinstala la sesión con el mismo número de asistentes y pide al señor Secretario de lectura el contenido del acta correspondiente.



TRANSPORTES "CONDOR PROANO" CIA. LTDA.

Servicio Interprovincial de Pasajeros,
Dirección oficinas calle Venezuela y Panamá

Ruta Ambato Quito y Viceversa
Teléfono 2521670

269.

Acto seguido se da lectura el acta en todo su contenido y luego de leída, el señor presidente pone a consideración de los presentes para su aprobación,

El señor Luis Altasig Llumipanta mocióna que se apruebe el acta en vista de que constan los puntos tratados y resueltos en esta sesión, moción que es apoyada y aprobada por unanimidad del capital social presente sin modificación alguna

El señor Presidente Galo Enrique Escobar luego de haber dado cumplimiento con los puntos materia de esta convocatoria y siendo las dieciocho horas y treinta minutos declara clausurada la sesión.

Galo Enrique Escobar
PRESIDENTE



Guillermo Ortiz Martínez
SECRETARIO



TRANSPORTES CONDOR PROAÑO CIA LTDA.

Servicio Interprovincial de Pasajeros
Dirección Calle Venezuela y Panamá

Ruta Ambato Quito y Viceversa
Teléfono 2521670

CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS SOCIOS DE TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C. LTDA.
SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA LUNES DIEZ DE AGOSTO DEL 2015



NOMINA DE SOCIOS

No- CEDULA

FIRMAS

ALTASIG LUMIPANTA LUIS ALFONSO171162634-9

QUITO TAMAYO SANDRA MACELIA.....050180542-0

ESCOBAR GALO ENRIQUE.....180124673-6

GORDON LOPEZ DANILO RODRIGO.....180194059-2

JACOME AMORES EDISON DUVOLY.....180209936-4

ORTIZ MARTINEZ GUILLERMO RENE.....180063500-3

VELASTEGUI PEÑALOSA MARIO ENRIQUE.....180105013-7

PEÑALOZA MORALES NARCISA DE JESUS.....180229179-7

FAUSTO RIGOBETO SILVA BAUTISTA.....180295486-5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

17291

No. de RUC de la Compañía:

1090027056001

Nombre de la Compañía:

TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C LTDA

Situación Legal:

ACTIVA



Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CANCELARES
1	1711626349	ALTASIS LUMPANTA LUIS ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 107.000	N
2	0501805428	QUITO TAMAYO SANDRA MARCELA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 107.000	N
3	1801248766	ESCOBAR GALO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 107.000	N
4	1001910692	GORDON LOPEZ CARLO RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 107.000	N
5	1802098364	JACOME AMORES EDISON DUVÓY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 144.000	N
6	1300635003	ORTIZ MARTINEZ GUILLERMO RENE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 143.000	N
7	1002251797	PEÑALOZA MORALES MARGISA DE JESUS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 107.000	N
8	1802354005	SILVA BAUTISTA FAUSTO ROGERBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 71.000	N
9	1801060137	VILASTIGUI PEÑALOZA MARIO ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 107.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1,000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se levantará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el auto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 268 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: lun, 17 ago 2015 21:04:29 -0500

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000365717

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1890027055001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTES CONDOR PROAÑO C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/11/1972

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MERCED Ciudadela: INGAHURCO Calle: VENEZUELA Número: 04-11
Intersección: PANAMA Referencia: A UNA CUADRA DE GASOLINERA ALBAN Edificio: ACATIP Teléfono Trabajo: 032620898
Teléfono Trabajo: 032521670




Firma del Contribuyente
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CSGV030007 Lugar de emisión: AMBATO-BOLIVAR 1590 Fecha y hora: 26/03/2013 13:47:22

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1800027055001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTES CONDOR PROANO C LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ORTIZ MARTINEZ GUILLERMO RENE
CONTADOR: ROBALINO GARCES CARMEN INES

FEC. PRINC ACTIVIDADES:	01/11/1972	FEC. CONSTITUCION:	01/11/1972
FEC. INSCRIPCION:	21/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACION:	26/03/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL DE PASAJEROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: LA MERCED Ciudadela: INGAHURO Calle: VENEZUELA Número: 04-11 Intervención: PANAMA Edificio: ACATIP Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE GASOLINERA ALBAFI Telefono: Trabajo: 032520889 Telefono Trabajo: 032521570

DOMICILIO ESPECIAL:

CONSIGNACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

N DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	1 REGIONAL CENTRO TUNGURAHUA	CERRADOS:	0

Usuario: CUGV030907

Lugar de emisión: AMBATO BOLIVAR 1585

Fecha y hora: 20/03/2013 13:47:15